



Acción de inconstitucionalidad de la oposición contra libros de texto gratuitos no procede, señala Morena

No es procedente la acción de inconstitucionalidad en contra de los Libros de Texto Gratuitos, que anunció la oposición que interpondrá, ya que dicha figura jurídica se aplica a leyes, no a contenidos, señaló el diputado García Almaguer (Morena).

El legislador apuntó que es bueno el debate, y se tendrá que dirimir entre los amparos de los padres de familia que quieren que se distribuyan los libros de texto y los que se oponen.

Asimismo, reiteró el respaldo al proyecto de la Nueva Escuela Mexicana y su confianza en la familia de textos gratuitos, y argumentó que con estas herramientas se busca formar estudiantes de pensamiento crítico.

Su compañero de bancada, el diputado Azael Santiago Chepi rechazó que los libros estén diseñados para ideologizar a los educados en el comunismo, manifestaciones que calificó de excesivas y obtusas.

Dijo que los libros de texto son una herramienta para los docentes frente a grupo, que no conforman la totalidad de la enseñanza, y que adecuan, no solo los libros, también muchas otras herramientas de acuerdo al espacio de enseñanza.

Ejemplo de ello, dijo, es Oaxaca que con sus 570 municipios el aprendizaje no puede ser el mismo, fenómeno que se replica, explicó, en todo el país, “todos aprendemos de manera diferente”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/accion-de-inconstitucionalidad-de-la-oposicion-contra-libros-de-texto-gratuitos-no-procede-senala-morena/>